

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.055

Miércoles 22 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2599733

EXTRACTO

ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS Notario Público de la 42° Notaría de Santiago, con oficio en calle Apoquindo 3001 segundo piso, comuna de Las Condes, certifica, que: por escritura pública de fecha 14.01.2025 ante mí DANIEL JESÚS PLA DE PRADA, chileno, soltero, ingeniero, cédula de identidad número 12.016.587-9, con domicilio en calle Domingo Faustino Sarmiento número trescientos ochenta y siete, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, quien acredita su identidad con la cédula citada, modifica la sociedad INVERSIONES Y ASESORÍAS VILLALPANDO SpA constituida por escritura pública de fecha 16 de julio de 2003, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Gladys E. Pizarro Pizarro y cuyo extracto se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 23010 número 17410 del año 2003, de la siguiente manera: modifican el artículo segundo relativo al objeto social de la sociedad, ampliando el objeto social quedando como sigue: “ARTÍCULO SEGUNDO: El objeto de la Sociedad será: la ejecución y gestión de negocios de inversiones de toda naturaleza por cuenta propia o ajena; participar como socia en todo tipo de sociedades de personas, como accionistas en sociedades anónimas y como gestora en sociedades en comandita simples o por acciones; y en general, las inversiones en toda clase de negocios mobiliarios e inmobiliarios, incluyendo la adquisición, enajenación, explotación, comercialización, loteamiento, administración y arrendamiento de toda clase de bienes agrícolas, urbanos, ganaderos, forestales, habitacionales o comerciales u otros; b) la prestación de todo tipo de asesorías técnicas y/o profesionales y de cualquier otro tipo, por sí misma o a través de terceros, por cuenta propia o ajena; c) investigación y desarrollo científico, neurociencia y otros en los campos de salud, ciencia, energía, inteligencia artificial, reciclaje orgánico, entre otros; y d) desarrollo de proyectos en cine, televisión, arte, libros de difusión, así como cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto señalado precedentemente. Para el cumplimiento de estos objetos, la sociedad podrá actuar ejecutar todos los actos, contratos y negocios por sí misma o en conjunto con otras personas naturales o jurídicas que tengan todos o algunos de estos objetos.” Las demás cláusulas contenidas en el pacto social se mantienen sin modificaciones y son ratificadas en su totalidad por el socio compareciente. Demás estipulaciones en escritura extractada Santiago 16 de enero de 2025.

CVE 2599733

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

